

COMUNICADO N°001-2021-C.A.R.D.A.

Estimada Comunidad:

El Centro de Análisis y Resolución de Disputas Alternativas Del Comercio – C.A.R.D.A. cumple con informar a todos los usuarios que, conforme a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, el cual conlleva a la inmovilización obligatoria desde el 01 de febrero del 2021 al 14 de febrero del 2021, la Mesa de Partes Presencial del Centro no estará en atención durante el referido periodo, por lo que, no se recibirá documentación alguna por este medio.

En ese sentido, se pone a disposición del público en general la Mesa de Partes Virtual: secretariageneral@delcomerciocarda.com, con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante la cual se podrá presentar cualquier comunicación o documento, decisión tomada en aras de velar por la salud del público en general y de nuestros colaboradores.

Asimismo, exhortamos a los usuarios que, excepcionalmente, utilizan el sistema de notificación en físico y/o presentación de los escritos de manera presencial, a variar estos servicios a una forma virtual. Este cambio protegerá la salud de todos los intervinientes de un arbitraje y de la población en general.

Lima, 29 de enero de 2021